

## **FÍSICA 2º BACHILLERATO**

### **Criterios de evaluación**

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias, (BOCM: Decreto 52/2015 de 21 de mayo y BOE: Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre) se ha dividido la asignatura en las siguientes partes que se evalúan independientemente:

<i>BLOQUE</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>TEMAS DEL LIBRO</i>	<i>DISTRIBUCIÓN</i>
0	Mecánica (Revisión de contenidos de 1º)	1 (SM) 9 y 10 (1º)	1ªEv
I	Interacción gravitatoria	1 y 2	1ªEv
II	Campo Eléctrico	3	1ªEv
III	Campo Magnético e Inducción electromagnética	4 y 5	1ªEv
IV	Movimiento ondulatorio. Sonido.	6 y 7	2ªEv
V	Óptica física. Naturaleza de la luz	8	2ªEv
VI	Óptica geométrica	9	2ªEv
VII	Física nuclear	12	3ªEv
VIII	Física cuántica y Relatividad	10 y 11	3ªEv

Libro de texto obligatorio: *Física. Ed. Sm (ISBN:978-84-675-8721-0)*

*Como medio de comunicación entre alumnos y profesor se usará la plataforma virtual de EDUCAMADRID. Es obligatorio acceder y permanecer en este espacio virtual durante todo el curso.*

### **Calificación global de evaluación**

1) Para obtener la calificación de las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada\** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar **la evaluación** si todas las notas son iguales o superiores a 3,5. Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

---

*(\*) La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.*

---

2) Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.

3) El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.

4) Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

5) En principio no se programarán recuperaciones a lo largo del curso, ya que los exámenes de revisión y final cumplen también esta función.

6) A lo largo del curso se programará un examen de revisión de contenidos que tendrá como objetivos contribuir a que los alumnos afiancen su aprendizaje y mejoren su calificación. La nota de este examen se utilizará en la obtención de la calificación de la segunda evaluación, y también contribuirá en el porcentaje que se determine para obtener la calificación final.

7) Para subir nota, los alumnos disponen del examen de revisión y del final. En cualquier caso, si los alumnos se presentan a subir nota por cualquier circunstancia la calificación que prevalecerá será la del último examen realizado.

### ***Calificación final***

8) En los dos cursos de bachillerato es obligatoria la realización de un examen final de toda la materia que servirá para determinar la calificación definitiva de la convocatoria ordinaria. Esta calificación se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

- a) Examen final 25% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 75%
- b) Examen final 75% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 25 %

Los porcentajes asignados a cada tema para obtener la calificación correspondiente a los exámenes y/o actividades realizados durante el curso serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

9) El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Las actividades incluyen cuestionarios, resúmenes, trabajos, proyecto de investigación, ejercicios ... realizados en clase o en casa. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

10) En caso de que se lleve a cabo alguna actividad de laboratorio, su calificación se incluirá en la evaluación de ambas convocatorias.

11) El diseño de los exámenes de Revisión y Globales, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, deberá contener un mínimo de SIETE preguntas, cada una con un mínimo de dos apartados; de forma que se asegure la evaluación de la mayor parte de los contenidos impartidos.

12) Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, como norma general, la calificación final se calculará de la siguiente forma:

$$\textit{Examen extraordinario 85\% + Calificación ordinaria (sin redondeo) 15\%}$$

13) En caso de no aprobar, la asignatura queda pendiente.

### Normas en exámenes

14) Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase.

15) Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.

16) Las respuestas a las preguntas de los exámenes se realizarán obligatoriamente por orden numérico.

17) No se permite la realización de los exámenes presenciales con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.

18) En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:

- a) Unidades:
  - Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.
  - Se utilizará preferentemente el S.I.
  - No se aceptarán confusiones entre ellas.
- b) Elección de criterios: en caso necesario hay que especificar el criterio de signos que se ha seguido para resolver el problema y la elección del origen del sistema de referencia
- c) Realización de esquemas, dibujos y diagramas vectoriales: sirven para clarificar el desarrollo del ejercicio.
- d) Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.
- e) Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante principios y teorías.
- f) Especificar las fórmulas y/o ecuaciones utilizadas.
- g) Escribir la ecuación ajustada (Reacciones nucleares)
- h) Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas.

Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.

En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.

Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,25 puntos en bachillerato”

-----Devolver firmado -----

D./D<sup>a</sup> .....

..... padre, madre o tutor del

alumno/a ..... del grupo .....

de 2º de Bachillerato **ha leído** el procedimiento de evaluación en la materia de Física para este curso escolar.

Padre, madre o tutor

Alumno/a

.....

.....

San Lorenzo de El Escorial, a ..... de ..... de 2022